


**PROFESIONALES
EN COMUNICACIÓN**
COLEGIO DE PERIODISTAS
DE COSTA RICA


**PROFESIONALES
EN COMUNICACIÓN**
COLEGIO DE PERIODISTAS
DE COSTA RICA

COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA

EJE: Transformación del Estado: Ética y Lucha
Anticorrupción

Ideario Costa Rica Bicentenario Diálogo Nacional

TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA CREA LA CÁTEDRA ALBERTO F. CAÑAS

En razón de los grandes aportes que Alberto Cañas Escalante dio al país en el área del Periodismo la Política y la Cultura , entre otros campos , y destacados aportes en todos ellos, el Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica- COLPER, creó la Cátedra sobre la Ética en el Ejercicio Periodístico y de la Comunicación Social , con el objetivo de ser un espacio de análisis crítico , constructivo y formativo , bajo la denominación y filosofía de la figura de Don ALBERTO CAÑAS ESCALANTE, coordinada por el Tribunal de Honor y Ética y el aporte académico de las Universidades Públicas y Privadas, medios de comunicación, profesionales embajadas, instituciones y sectores relacionadas con la comunicación social.

La Cátedra es una iniciativa del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas que la creó mediante acuerdo del Tribunal de Honor y Ética No 4.1-17-9 2014, y aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Periodistas Colegio de Costa Rica, mediante el acuerdo JD 23-42-14, de fecha 17 de octubre del 2015.

I. Aspiramos a una sociedad donde la comunicación e información de los hechos cotidianos y los grandes procesos sociales sea confiable, que sirva como un vínculo entre la ciudadanía y las fuentes generadoras de información. La comunicación y la información deben ser procesos al servicio de una mejor convivencia, y debe basarse principalmente en la búsqueda de esfuerzos conjuntos entre las audiencias, entidades públicas, organizaciones de desarrollo social y comunitarias, empresas y medios de comunicación, ONG , Defensorías de Derechos, Universidades, colegios profesionales y entidades de servicio público.

II. La Catedra, se basa en un fuerte compromiso con los derechos humanos y libertades fundamentales, la libertad de expresión como derecho humano fundamental entiende la comunicación con un proceso participativo e interactivo esencial para la coexistencia humana, la formación y la construcción de ciudadanía a fin de reconocer a las personas su plena condición de ciudadanos y no solo consumidores o usuarios de tecnología y servicios.

III. En razón de los grandes aportes que Alberto Cañas Escalante dio al país en el área del Periodismo la Política y la Cultura, entre otros campos, y destacados aportes en todos ellos, el Tribunal de Honor y Ética ha creado esta Cátedra sobre la Ética en el Ejercicio Periodístico y de la Comunicación Social, que ofrecer espacios de análisis crítico, constructivo y formativo, bajo la denominación y filosofía de la figura de Don ALBERTO CAÑAS ESCALANTE, coordinada por el Tribunal de Honor y Ética y el aporte académico de las

Universidades Públicas y Privadas, relacionadas con la formación en Comunicación.

IV. Este Foro Permanente formará parte de la programación del Colegio de Periodistas y podrá extender sus actividades a otros espacios, instancias e instituciones, a través de alianzas y de la cooperación, donde exista coincidencia e intereses comunes en los temas de la responsabilidad social, á ética y la transparencia y que se relacionen con en los objetivos para fortalecer una práctica de la comunicación más ética y de servicio.

V. Como comunicadores e integrantes del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica, creemos firmemente en la necesidad de aportar a la transformación del país, crear conciencia ciudadana y educar a las y los costarricenses en la construcción de una mejor vida en democracia, libertad de expresión y luchar por ella.

VI. Una vez fortalecidas estas acciones, se mantendrá el Foro como una tarea de formación en servicio, sobre todo a comunicadores jóvenes, que desconocen la trayectoria de Don Alberto Cañas Escalante, pero, sobre todo, es una excelente opción para este Tribunal y el COLPER como un todo para participar en la formación continua de los colegiados (as) de manera permanente.

VII. Es importante hacer una revisión de su obra, verificar los derechos de las columnas, y analizar la pertinencia de salvaguardar la obra periodística, política y literaria de Don Alberto Cañas Escalante.

VIII. Además de la Cátedra física que tendrá actividad todo el año, se desarrollará una Cátedra Virtual como parte de un Link del Enlace del Tribunal en la página Web del COLPER. En este espacio virtual tipo Foro se analizarán y divulgarán temas ligados a la responsabilidad y ética de los comunicadores sociales. Además, a través de este enlace en la Web se divulgará la portentosa obra y producción periodística, y se pondrá a disposición la experiencia de un gran Periodista para las futuras generaciones. Como preámbulo a esta propuesta se realizó ya una revisión amplia de su vida, obra y aportes a la sociedad costarricense, que servirá de insumo para fortalecer este proyecto.

IX. El objetivo general de la Cátedra es fomentar y propiciar un espacio de discusión, reflexión, análisis, estudio e investigación sobre la ética y la responsabilidad social de la comunicación, con participación de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, las instituciones de educación superior, los centros de investigación en el ámbito de la comunicación social, los profesionales y las empresas de comunicación.

X. Esta Cátedra tendrá como compromiso fundamental, la construcción de un debate público y ciudadano por el derecho a una comunicación transparente, objetiva, veraz, de alta calidad, diversificada, confiable y responsable en el contexto actual costarricense.

Los objetivos específicos de la Catedra son:

1. Conocer y reflexionar sobre los aportes e iniciativas en materia del ejercicio del derecho a la comunicación, tanto de los medios de comunicación como de los profesionales en este campo y garantizar la participación ciudadana como factor indispensable para la construcción de una cultura democrática, del pluralismo y la transparencia.
2. Apoyar la creación de una estrategia conjunta con diversos sectores y actores sociales, para avanzar hacia una discusión pública, política y ciudadana de la comunicación, como un derecho, así como para la articulación de proyectos e iniciativas con diversos actores de la sociedad.
3. Crear nuevas formas de asociación entre los sectores público y privado e interesados de la sociedad civil, así como el establecimiento de y/o fortalecimiento de proyectos o programas que contribuyan a lograr una mayor coherencia y mejor coordinación en el desarrollo de la sociedad de la Información.
4. Recuperar, registrar, sistematizar y comunicar nuestras prácticas, saberes y experiencias en el campo de la comunicación, para seguir aprendiendo y retroalimentando la percepción de los diversos públicos de la sociedad civil.
5. Propiciar, ejercer y exigir la transparencia y la rendición de cuentas y convertirse en una Cátedra dinámica, abierta al cambio; un centro académico inteligente, de pensamiento creativo, que aprende de sí misma y de su entorno, capaz de generar conocimiento, de trabajar colaborativamente y de extender sus experiencias a otros campos y a otros espacios de acción.

6. Fomentar la participación ciudadana para que se involucren y participen en los conversatorios, debates, foros, conferencias, encuentros, charlas, seminarios, congresos, talleres y diálogos, con miras a entablar el debate democrático, sobre aquellos desafíos de orden social, cultural, económico, ambiental, político, técnico y ético, y aquellos de relevancia que inciden en la sociedad y que apelan a una mayor responsabilidad social de la comunicación.
7. Impulsar un trabajo sistemático desde el Tribunal de Honor y Ética, con apoyo de la Junta Directiva del COLPER, convocando a Directoras y Directores de los Medios de Comunicación, Empresas de Comunicación, al IPLEX, Defensoría de los Habitantes, órganos y Poderes del Estado Colegios Profesionales, Comisiones de Rescate de Valores, Universidades, Sindicato de Periodistas, y otros órganos de interés, para procurar un “Acuerdo Cívico Ético Nacional” donde se defina por voluntad de las partes una auto regulación periodística con principios editoriales y profesionales bien claros y consensuados por las partes, en aras de que se fomente un periodismo de calidad y que beneficie a su público.
8. Participación activa de organizaciones y personas para crear una agenda pública en aquellos temas que fomenten: la vida democrática, cívica, la independencia de criterios, las libertades públicas, el principio de legalidad, la defensa de los derechos fundamentales, el derecho a la información, el acceso a los medios, el fortalecimiento del marco jurídico del país en materia de comunicación, las garantías sociales en sentido amplio y la defensa de una práctica profesional independiente al servicio de los valores fundamentales de la sociedad.

de los comunicadores, empresas y organismos de comunicación.

10. Promover el plurilingüismo y defender la diversidad cultural como fuerza motriz del proceso de investigación y desarrollo de contenidos para utilización a nivel nacional y regional.
11. Fomentar el libre flujo a la información de calidad, asegurando la equidad, el equilibrio, la tolerancia, la pluralidad, el acceso y participación de la sociedad, el intercambio de conocimiento y el acceso universal a los bienes culturales.
12. Potenciar la cooperación y la colaboración en aras de llevar a cabo el intercambio de información sobre prácticas y experiencias. Fomentar el acervo de literatura y recursos específicos, a través de la generación de documentos, productos audiovisuales, multimediales, e informáticos. Desarrollo de procesos de formación continua y planes de capacitación que permitan a las personas familiarizarse con el tema de la responsabilidad ética en el ejercicio de la comunicación colectiva y el fortalecimiento de redes que conduzcan a aumentar la participación individual en la democracia.
13. Promover un fondo de solidaridad, que facilite la participación de la sociedad civil (jóvenes, mujeres, pobladores rurales, comunicadores y medios regionales y especializados) pequeñas y medianas empresas en el proceso preparatorio de “Jornadas Anuales” tendientes a valorar el desempeño ético de los medios de comunicación y de los profesionales de la sociedad de la información. La comunicación debe ser también objeto de análisis y auditada, por la ciudadanía como un medio para asegurar su valor de servicio y por lo tanto su valor público.
14. Producir estudios e investigaciones sobre el impacto de la sociedad de la información,

en especial en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la convivencia, el mundo del trabajo y de las instituciones sociales, promover el intercambio de conocimiento y las mejores prácticas en este sentido.

15. Promover la investigación sistemática y estudios experimentales para contar con información veraz, que ayude a los interesados en la toma de decisiones, para reducir la brecha digital impuesta por la globalización.
16. Servir de apoyo no formal a los contenidos académicos-curriculares de las Escuelas de Comunicación de las Universidades de Costa Rica.
17. Ser una fuente de cultura general, que garantice que la escogencia de los temas a tratar sea representativa de los intereses y valores del pueblo costarricense y en especial de las organizaciones de la comunicación social y de la sociedad civil.
18. Propiciar el acercamiento al proceso de construcción de una Ley de Radio y Televisión, propuestas gubernamental y ciudadana. Que permita la pluralidad de los medios y formas de propiedad más flexibles y democráticas.
19. La Cátedra, aspira a ser foro permanente para el rescate de la memoria mediática y de la conciencia lúcida de humanistas que forjaron las instituciones democráticas y las conquistas sociales de este país, durante décadas, y que hoy se encuentran en sus obras. Costa Rica requiere retomar el camino recto, el de la práctica moral y ética, el camino de la transparencia y la rendición de cuentas de todos y cada uno de los ciudadanos en todos los campos del quehacer social.

Por esta esta razón se creó la Cátedra , que se dedica a la vida, obra y figura de Don Alberto F. Cañas Escalante , como voz , como inspirador por ser hijo de una Costa Rica fecunda, de una joven democracia, y cuya pluma inmortalizó las formas del ser costarricense, sus luchas por encontrar un lugar en el concierto de las naciones , las faenas por preservarla de los cambios abruptos que nos heredó el Siglo XX, y que nos permite a través de su magnífica y vasta obra recorrer esos mismos caminos, de repensar nuestra idiosincrasia y pensar creativamente la Costa Rica del Siglo XXI .

La Cátedra es una iniciativa del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas, que se creó mediante ACUERDO DEL TRIBUNAL DE HONOR Y ETICA No ACUERDO 4.1-17-9 2014, y aprobado por la Junta Directiva del Colegio de Periodistas Colegio de Costa Rica mediante el ACUERDO JD 23-42-14 de fecha 17 de octubre del 2015.

El nombre de la Cátedra, es un homenaje para quien dedicó su vida al servicio público, a un ciudadano extraordinario por su conducta moral y cívica, al político serio, crítico, al escritor agudo, a una mente prolifera y preclara de la literatura y de las artes costarricenses. Don Alberto F. Cañas

Escalante, merece que su conducta sea emulada por las nuevas generaciones, porque sobre todo fue un costarricense amante de su país, de las buenas tradiciones y de las instituciones que hicieron grande a Costa Rica.

La Cátedra será un homenaje permanente, a la fructífera vida y aportes del periodista Alberto F. Cañas Escalante, quizás la figura más destacada de Costa Rica en la Segunda Mitad del Siglo XX y principio del XXI. Esta Cátedra, no solo será una actividad más del calendario del COLPÈR, sino un acto de recordatorio de lo que deben ser los comunicadores sociales, una forma de perpetuar la memoria de quien merece ser Benemérito de la Patria, Ciudadano de Honor y Conciencia Lúcida de las Futuras Generaciones.

Esto documento ha sido diseñado en el mes de junio de 2020 en el marco del Ideario Costa Rica Bicentenario Diálogo Nacional y del trabajo conjunto del Tribunal de Honor y Ética en el Eje Transformación del Estado con la Universidad Nacional, en el tema de la Ética y Lucha Anticorrupción de dicho Ideario.



COLEGIO DE
PERIODISTAS
DE COSTA RICA
Profesionales en Comunicación



Ética 01

CATEDRA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN ALBERTO F. CAÑAS

COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA
TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA

**EJE: Transformación del Estado:Ética y Lucha
Anticorrupción**

Ideario Costa Rica Bicentenario Diálogo Nacional

Junta Directiva Tribunal de Honor y Ética

Efraín Cavallini Acuña
Presidente

Beatriz Pérez Sánchez
Vicepresidenta

Gerardo Chavarría Vega
Secretario

Sylvia Arredondo Guevara
Vocal